



ASAMBLEA GENERAL

31 de marzo de 2019

ASISTEN:

PRESIDENTE:

1. D^a. Asunción R. Lorient Pérez

FEDERACIONES AUTONÓMICAS:

1. Fed. Andaluza; D. Javier Cáceres Espejo
2. Fed. Aragonesa; D. José Javier González Arce Laborda
3. Fed. Ppado. Asturias; D^a. Ana C. Echeverría Cienfuegos
4. Fed. Cántabra; D. Víctor Canal Bedia
5. Fed. Catalana; D. Ivan Valencia Arévalo
6. Fed. Gallega; D. José Manuel Seijas Galán
7. Fed. Madrileña; D. Pedro Arévalo Cárdenas
8. Fed. Murciana; D. Joaquín Martínez Vitorio
9. Fed. Navarra; D. Alberto Garaicoechea
10. Fed. Valenciana; D. Alejandro Ruiz Lozano
11. Fed. Vasca; D. Ramón Alkain Ezeiza

CLUBES:

1. R. Circulo Labradores; D. Miguel Rovira Zabalgoitia
2. Club Náutico Sevilla; D. Joaquín Pavón Pérez
3. C. D. R. Torremolinos-La Carhuela; D. Sergio Paredes López
4. Real C. Mediterráneo; D^a. Esperanza Martín Morales
5. Os Nabaters D' O Flumen; D. Pedro Martínez Cabello
6. Capri Club Mequinenza; D. Javier Melendo Sanjuan
7. C. D. G. Corvera Remo; D^a. Sara Álvarez de la Linera Echeverría
8. C. D. Remeros del Eo; D^a. M^a Vijaide Álvarez de la Linera
9. S. D. Santoña Club de Remo; D. Antonio J. Valle Argos
10. Club Nautic Amposta; D. Francesc Pazi Belmonte
11. Club Remo San Felipe; D. José Daniell Rodríguez Rodríguez
12. Club Remo Robaleira; D^a. Iria Rodríguez Pérez
13. Club Remo Cedeira; D. J. Manuel Álvarez de la Linera López
14. Club Remo Chapelá; D^a. María Luz Coballes Fernández
15. S. D. Samertolameu; D. Manuel Lisardo Pérez Villaverde
16. C. Remo A Cabana-Ferrol; D^a. Samantha González Martínez
17. C. D. B. Madrid Velocidad; D^a. Lorena Rodríguez Salas
18. Club Remo Lodosa; D^a. Dolores Puidlo

19. Real Club Regatas Alicante; D. Ricardo Nutz Ayala
20. R. C. Náutico Gandia; D. Raúl Vidal Castello
21. Club de Rem Denia; D^a. Tania Pérez Alberola
22. Club Deportivo Puerto de Alicante; D^a. Yolanda Montes Marín
23. Arkote Arraun Taldea; D. Julen Erauzkin Barrenetxea
24. C. R. O. Orio; D. Patxi Sarasua Zumeta
25. Pasai Donibane Koxtape; D. J. Ignacio Lasúrtegui Berridi
26. S. N. D. Ur Kiroiak; D. Ricardo Unzueta Múgica
27. Tolosaldea Arraun Kluba Oria; D. Iñaki Eguibar Pradera

DEPORTISTAS:

1. D. Carlos Pardo Martín
2. D. Iñaki Burutarán García
3. D. Jesús Becerra Tripero
4. D. Juan Bautista Romero Soriano
5. D^a. Karmele Olaizola Etxeberria
6. D. Lázaro Jacobo Gayo Ríos

TÉCNICOS:

1. D. Enrique García González
2. D^a. María del Valle García Pujol
3. D. Daniel Sierra Cárdenas
4. D. David Cifuentes Palacios
5. D. Jacobo Castiñeira Rico

JUECES-ÁRBITROS:

1. D^a. Paloma Carpente Iglesias
2. D. Carlos Catalá Gimeno
3. D. Daniel Gutiérrez Praena
4. D^a. María Teresa Martínez-Osorio Escalona
5. D. Pedro E. Márquez Escudero

Asiste también, con voz, pero sin voto, como miembro de la Junta Directiva de la FER, D^a Ángela Alonso Fernández

En Madrid, en la sala COE de las instalaciones del Comité Olímpico Español, sito en la calle Arequipa número 13 de Madrid y siendo las 10:00 horas del día 31 de marzo de 2019, habiendo sido previamente convocada en tiempo y forma, se reúne en segunda convocatoria la Asamblea General de la Federación Española de Remo, en sesión ordinaria y con la presencia de los miembros que se relacionan y que constituyen cuórum suficiente para la celebración de esta reunión.

Preside la reunión de la Asamblea General de la Federación Española de Remo su Presidente, D^a Asunción Rosario Lorient Pérez.

Se comienza leyendo el secretario los números de asistentes por estamentos, que resultan los siguientes, en el momento de dar comienzo la reunión: 11 Federaciones Autonómicas, 27 clubes, 6 deportistas, 5 técnicos, 5 árbitros y la Presidente de la Federación, lo que hace un total de 55





miembros presentes. Por parte del Secretario se indica que si llega alguien a partir de este momento podrá incorporarse, por lo que figurará en el listado de asistentes a la reunión, si bien, al inicio de cada votación la sala será cerrada, no pudiendo entrar ni salir nadie hasta que finalice el proceso de votación.

Toma la palabra la Sra. Presidente indicando que la reunión va ser grabada y a continuación, atendiendo la solicitud realizada por el Sr. Álvarez de la Linera pide que se guarde un minuto de silencio en memoria de los Sres. Rodríguez de la Borbolla y Segarra, directivo del Real Círculo de Labradores y deportista del Reial Club Nautic de Tarragona, ambos recientemente fallecidos.

Antes de comenzar la reunión, el Secretario indica que para cualquier intervención es necesario hacerla a través del micrófono, pidiendo previamente la palabra, para que quede recogida en la grabación y cada interviniente debe comenzar indicando su nombre y apellidos, no pudiendo constar en acta ninguna intervención que no se haga de esta manera. Indicando que los turnos de palabra los irá dando el Vicepresidente Primero, D. Ricardo Unzueta Múgica, presente en la mesa.

Comienza la reunión la Sra. Presidente presentando a los miembros de la Mesa, que además de por ella está compuesta por: D. Ricardo Unzueta Múgica; Vicepresidente Primero D. Jesús Becerra Tripero; Tesorero, D. Pedro E. Márquez Escudero; Secretario General y D. Gotzon Gondra Elgezabal; Asesor Jurídico.

Antes de comenzar con el orden del día propuesto, interviene el Sr. Cáceres Espejo en representación de la Federación Andaluza de Remo, solicitando que conste en acta que no ha se le ha permitido leer en la reunión una carta conteniendo una cuestión de orden que ha entregado a la presidencia.

Y a continuación la Presidente inicia la reunión con el debate del primer punto del orden del día

1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior.

La Sra. Presidente pregunta si hay alguna consideración por parte de los asistentes al acta remitida de la reunión de 17 de junio de 2018.

Interviene el Sr, Sierra Cárdenas indicando que en el acta no se recoge exactamente su intervención en cuanto a los técnicos DAN en el punto de Ruegos y Preguntas, solicitando que se recoja su intervención de forma más extensa. A esto se le contesta, que en el acta se recogen los debates de forma resumida, y son los acuerdos los que se recogen con detalle, si bien la presidencia insta a que se comprueben las notas tomadas en aquella ocasión, por si procede una rectificación del acta en tal sentido. También dice el Sr Sierra que dijo en ese mismo punto que la FER debía publicar los planes formativos de nivel 2 y 3 para técnicos y que se ofreció a colaborar, lo que fue agradecido por la Presidencia. A este respecto interviene la Sr. Loriente indicando que recuerda dicha intervención y que se modifique el acta y se recoja.

Sobre el asunto de los técnicos DAN interviene el Sr. Álvarez de la Linera indicando que el también intervino en ese punto diciendo que dichos técnicos, a diferencia de lo que indicaba el Sr. Sierra, no lo son por estar contratados por la FER si no por tener tal consideración en el censo, lo que pide que, de ser posible, se incluya en el acta que se está debatiendo, a lo que la presidencia accede en ese momento.



A continuación, vuelve a intervenir el Sr. Cáceres indicando que hace entrega a la mesa de un documento donde hace diversas apreciaciones sobre el acta de la reunión de junio pasado solicitando que dicho documento se una al acta de la asamblea que está teniendo lugar en el día de hoy, a lo que el Secretario General dice que una vez se lea se incluirá en la medida que proceda.

Tras esto, se procede a la votación de este punto resultando lo siguiente: cinco (5) votos en contra, dos (2) abstenciones y cuarenta y dos (42) votos a favor, no votando seis (6) de los asistentes, entre ellos, la Presidente y el Secretario General que lo hacen constar. De esta forma queda aprobada el acta de la reunión anterior de la Asamblea General.

2.- Informe de Presidencia.

Toma la palabra la Sra. Presidente y comienza diciendo que, si bien esta Asamblea estaba prevista para haberse celebrado antes, finalmente no ha podido ser, entre otros motivos, al haber recibido desde el CSD el requerimiento de aclarar determinadas cuestiones de la justificación de 2016, que debieron hacerse en 2017 y que al tener que dedicar todos los recursos a ese trabajo tuvimos que posponer la preparación de la Asamblea.

A partir de aquí pasa a realizar un recorrido por lo realizado durante este último año.

Se ha intensificado la presencia en medios de comunicación y redes sociales, es la forma de hacernos visibles y en el futuro la manera de acceder a recursos y patrocinios. Se realizó un video promocional de la mujer en el remo y con la colaboración de La Liga hicimos un reportaje en los Campeonatos de Juveniles en Banyoles y se retransmitió por streaming el campeonato de yolas, con gran aceptación. También intensificamos la presencia con los diferentes medios de comunicación, con una buena cobertura, especialmente de las regatas internacionales.

Otra gestión que se está desarrollando es un acuerdo de colaboración con Iberia que mejora mucho las condiciones de gestión de desplazamientos de los deportistas a competiciones internacionales. Este acuerdo cuando esté completamente desarrollado podrá trasladar las ventajas a federaciones autonómicas y clubes.

También se está gestionando un acuerdo de colaboración con un broker de seguros, Aon, por el que puedan ofrecer condiciones preferentes a la FER y a las federaciones autonómicas y clubes que quieran adherirse.

El pasado año se presentó un proyecto a Loterías y Apuestas del Estado que ya estaba fuera de plazo y no pudimos conseguir resultados, pero este año lo hemos vuelto a presentar y si hemos obtenido un patrocinio de sesenta mil euros para este ejercicio.

Otra medida para ahorrar gastos es reducir el espacio que ocupamos en la sede. Nuestra sede está dentro de un edificio propiedad de Patrimonio del Estado gestionado a través del CSD, al que le hemos solicitado compartir ese espacio de forma que no tengamos que pagar por la superficie que no necesitamos en este momento, esto se va a cumplir en las próximas semanas en las que se trasladará allí la Fundación Deporte Joven, ocupando el 40% de la finca, lo que se traducirá en una reducción equivalente en los gastos que asumimos por dicho inmueble (renta, impuestos, consumos, etc.)



También se explica el acuerdo al que se ha llegado con Falcon Racing para el suministro de los barcos del Equipo Nacional Juvenil, que para este año incluye todos los barcos necesarios para la categoría y para aquellos que vayan al mundial nos pondrán en Tokio los barcos, todo ello con el consiguiente ahorro.

En el pasado ejercicio se obtuvo una subvención de la Fundación Trinidad Alfonso y se obtuvieron 4.800 euros para la celebración de los campeonatos de España de Llauts que se celebrará este año en Benidorm, este año hemos vuelto a presentar un proyecto, en este caso para los campeonatos de España de Remo de Mar y aún no ha salido la resolución.

En cuanto a otras ayudas debemos destacar la colaboración del Instituto Orensano de Desarrollo Económico que ha colaborado con nosotros en la preparación de la candidatura de Castrelo do Miño para la celebración de la Copa de la Juventud 2021 y tenemos el compromiso, a través de la Diputación de Orense de realizar las inversiones necesarias para la celebración de esta prueba, también colaboraron con nosotros en las jornadas que se celebraron en noviembre en Arnoia y la cena que tuvo lugar con motivo del centenario de la FER en Laias.

También tenemos que agradecer la colaboración y ayuda del Reial Club Maritim de Barcelona, donde pudimos celebrar el acto principal de la conmemoración del centenario de la FER en el mismo lugar donde se constituyó y, entre otros actos, tuvimos una cena con asistencia de representantes de los clubes fundadores y del presidente de FISA.

En cuanto a nuestra presencia internacional destacamos que asistimos a la constitución de la Confederación Europea en Berlín el pasado mes de noviembre y en las comisiones FISA con los entrenadores, destacándose especialmente el nombramiento de Ángela Alonso como miembro de la Comisión FISA de Árbitros, también en Berlín obtuvo la categoría de árbitro internacional nuestro árbitro Joseba Clavijo Eguiguren y también hicimos las gestiones para que uno de nuestros árbitros internacionales, que perdía tal condición por no haber renovado a tiempo su licencia, le aceptaran hacerlo, ya fuera de plazo, durante los Juegos del Mediterráneo de Tarragona y de esta forma no perdiera su licencia.

Además de la obtención para Castrelo do Miño de la Copa de la Juventud de 2021, estamos trabajando con el Ayuntamiento de Banyoles y el Club Natació Banyoles en la candidatura de esta pista para la FISA MASTER de los años 2021 o 2024 y ya se han dado en FISA los primeros pasos.

En otro orden de cosas, se informa también de la venta de la sede de Banyoles, que se debería haber firmado en 2018, pero la obtención de todos los permisos y las diferentes gestiones a realizar nos ha hecho no poder firmar la venta hasta este mismo año.

También estamos avanzando con el CSD en el desarrollo de los cursos de entrenadores de niveles 2 y 3, y esperamos tenerlo publicado en breve en el Boletín Oficial del Estado.

Por otra parte, hemos materializado nuestra adhesión a la Asociación del Deporte Español (ADESP).

También queremos mencionar que hemos intentado estar presente en todos los actos de clubes o federaciones autonómicas que se nos ha pedido y estamos a disposición de quien requiera nuestra presencia con la máxima disponibilidad.



A continuación, pide la palabra D. Sergio Paredes López y pide que nos paremos en la venta del local de Banyoles que, al haberse cerrado el asunto por parte de la Comisión Delegada, puede haber asambleístas que no conozcan los detalles de dicha venta. Y también hace referencia a que en las cuentas se va a los números gruesos y debemos ahondar en la transparencia, ya que en el ranking de transparencia estamos muy atrás.

Contesta la Presidente indicando que todo el procedimiento de venta del inmueble de Banyoles se publicó en la web de la FER y cualquiera que hubiera tenido interés podría conocerlo. No obstante, hace un breve resumen de como se desarrolló el procedimiento de venta indicando finalmente que el precio en el que se cerró la venta fue de 156.600,00 €.

Cerrado este punto se pasa al siguiente punto del orden del día.

3.- Gestión Deportiva del año 2018.

La presidente indica dos errores que aparecen en el informe de gestión deportiva que se ha remitido a los miembros de la Asamblea, que son: la falta de inclusión en la actividad internacional la presencia del deportista Jorge Pineda en la modalidad Skiff PR2 en los pasados campeonatos del mundo de Plovdiv y que cuando se hace referencia a los campeonatos de remo de mar se indican como los cuartos, siendo quinto el ordinal correcto.

A continuación, por parte del Secretario General se da lectura al informe emitido en el día de ayer por la Comisión Delegada:

“Reunida la Comisión Delegada el día 30 de marzo de 2019, en las instalaciones del Hotel AC Madrid Feria, para tratar los asuntos presentados en el Orden del Día de su sesión Ordinaria, informa a la Asamblea General de la Federación, lo siguiente:

GESTION DEPORTIVA DEL AÑO 2018:

Previa presentación del Informe por la Presidente y analizado el mismo, se ofrece por la Presidencia y lo solicita el representante de la Federación Asturiana que se realice un informe presencial por parte del Vicepresidente de Remo Internacional, quien entra en la reunión para informar a los asistentes.

Indica que si bien, podemos considerar un éxito los resultados de los tres botes olímpicos que de haber sido este año clasificatorio, los tendríamos en los próximos Juegos. Pero no puede más que considerar decepcionante el que hayamos tenido 12 deportistas en concentración permanente que ni siquiera hicieran los tiempos mínimos para ir a los Campeonatos del Mundo. Esta circunstancia hace que se “equilibren” las sensaciones y no podamos conformarnos con los resultados.

Esto nos hace pensar que habría que reducir el número de deportistas y que los recursos se gasten prioritariamente en aquello que nos pueda dar resultados presentes o futuros.

También se manifiesta, que las categorías inferiores nos hacen tener esperanzas, aunque son categorías muy inestables en razón de la edad.”

Figura en el documento la firma de todos los asistentes a la reunión.



Al no existir intervenciones se pasa a la votación, siendo el resultado el siguiente: Se aprueba la gestión deportiva del año 2018 con cuarenta y cuatro (44) votos a favor, seis (6) abstenciones y ningún voto en contra, existiendo cinco (5) asistentes que no ejercen su derecho al voto en esta ocasión, encontrándose entre estos cinco, la Presidente y el Secretario General.

4.- Cuentas Anuales ejercicio 2018.

Comienza la Sra. Lorient indicando que como se puede ver en la documentación facilitada, tenemos una pérdida de unos 49.000 euros, como habrán podido comprobar, la pérdida está mayormente en Alta Competición y sobretodo en la categoría juvenil. Al tener previsto materializar la venta del local de Banyoles, una vez liquidado el préstamo que teníamos con el CSD nos quedaba unos 30.000 euros con lo cual compensaríamos la mayor parte de esa pérdida, también destaca que se ha reducido de manera importante bastante el gasto de gestión federativa.

Pide la palabra el Sr. Cáceres e indica que va a hacer entrega a la mesa de sus preguntas por escrito para que sean recogidas en acta de la forma que las hace, el documento viene firmado por otros siete miembros de la Asamblea, además del propio Sr. Cáceres. Acto seguido comienza la lectura de dicho documento en el que se encuentran sus preguntas a este punto del orden del día.

“En el balance abreviado del ejercicio (página 2). En el Pasivo Corriente consta como Otras deudas a corto plazo 150.572,63 € (88.000 más que en 2017), y no he encontrado en la nota 9 de la memoria a que se corresponden. Y en Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, en Proveedores 345.300,78 € (81.000 más que en 2017). Este incremento del Pasivo Corriente, a pesar de haberse aumentado el Activo Corriente determina que el Fondo de Maniobras en 2018 sea negativo, habiendo sido positivo en 2017, creando tensiones de tesorería.

¿podría especificar a quien le debe dinero la FER y los importes de cada uno de los acreedores?”

Para responder toma la palabra el Sr. Tesorero, D. Jesús Becerra, indicando que las deudas a corto plazo se corresponden con el préstamo del local que al tener ya cerrada la venta se ha imputado de esa forma. En cuanto a la deuda de Proveedores se corresponde principalmente con Viajes El Corte Inglés, como proveedor de viajes, con un montante de 211.708 €, si bien hay también otros proveedores con cantidades menores.

Continúa el Sr. Cáceres leyendo las preguntas de su escrito: *“En la Cuenta de Pérdidas y Ganancias (Página 3) En Gastos de Personal, en Sueldos, salarios y asimilados constan 347.799,62 euros. ¿Podría desglosar los sueldos de los trabajadores, especificando el salario de cada persona vinculada laboralmente a FER, así como el número de mensualidades anuales en el que les es satisfecho, especificando los datos de las tres personas que tienen contrato fijo y las once que tienen contrato temporal?”*

Le contesta el Tesorero indicando que esos datos que solicita de forma desagregada y detallada están bajo la protección de datos de carácter personal y no se los va a facilitar.

Nuevamente toma la palabra el Sr. Cáceres: *“En relación con la Memoria del Ejercicio 2018: En la página 6 vuelve a hacerse constar que la FER está integrada por 11 Federaciones y 2 Delegaciones. ¿Va la FER a desmontar, en este mandato presidencial, la falacia histórica de las 2 delegaciones?”*



A esto la Sra. Presidente contesta que no.

Continúa el Sr. Cáceres: *“Dentro del Inmovilizado material, en la página 15, constan en instalaciones técnicas y otro inmovilizado material 1.464.269,25 €. ¿Se han retirado los últimos barcos vendidos? ¿Dispone la FER de un inventario y fichas de amortización del material al que corresponde esta cantidad?”*

El tesorero responde que se tiene un inventario de 2018 pendiente de actualizar.

Vuelve el representante de la federación andaluza a sus preguntas: *“En Activos financieros, página 17, constan en deudores varios, 77.869,88 € ¿Podrían aclarar quien le debe dinero a la FER?”*

Contesta el Tesorero que son descuadres por forma de pago, principalmente por cierre del ejercicio con cantidades pendientes de clubes, etc.

Nuevamente toma la palabra el Sr. Cáceres Espejo: *“En Pasivos financieros, en la página 18, en Deudas a largo plazo con el CSD consta 0 € en 2018. ¿Se ha cancelado totalmente este préstamo del CSD? ¿Con cargo a que ingresos o recursos se ha cancelado esa deuda con el CSD?”*

Se le contesta que la deuda se cancela con la venta del local de Banyoles, pero pasa a corto plazo por estar previsto la cancelación en menos de 12 meses al estar suscrito ya un contrato de compraventa a la finalización del ejercicio.

La siguiente pregunta del escrito presentado por el Sr. Cáceres hace de nuevo referencia a los 345.300,78 € por los que ya preguntó al principio de su intervención, declinando realizar dicha pregunta en este momento, al igual que la que hace referencia a las deudas a corto plazo con el CSD que entiende ya conoce la respuesta.

Continúa: *“En Ingresos y Gastos, página 22. En gastos de personal: Personal directivo, en Gestión Presidencial (viajes y representaciones), constan 12.475,92 €, cuando se habían presupuestado 2.000 €. ¿Podrían aclarar a que se ha debido esta desviación respecto al presupuesto inicial?”*

El tesorero indica que, evidentemente, estaba mal calculado el gasto que se iba a tener que realizar y que esto es lo que se ha gastado en los viajes nacionales e internacionales de la Presidente de la Federación.

Sigue el Sr. Cáceres y pregunta ahora: *“En el mismo concepto para personal administrativo asciende a 9.575,98, cuando se había presupuestado 1.300 €. ¿Podrían aclarar a que se ha debido esta desviación respecto al presupuesto inicial?”*

Se le indica por el tesorero que como en la ocasión anterior, ese ha sido el gasto en el que se ha incurrido en ese concepto.

La siguiente cuestión por la que se iba a interesar el Sr. Cáceres es en referencia al desglose de sueldos y salarios del personal administrativo, pero al conocer ya cual va a ser la respuesta de la mesa, según indica, pasa a la siguiente pregunta: *“En Otros gastos de explotación, en Servicios profesionales constan 116.414,86 €. ¿podrían decirnos quienes son esos profesionales y cuánto cobra cada uno por sus servicios?”*



El Tesorero le indica que corresponde a los servicios de asesoría jurídica y laboral, prevención de riesgos laborales, técnicos, médico, fisioterapia, etc.

Sigue el Sr. Cáceres: *"En Relaciones Públicas constan 9.733,14 €, habiéndose presupuestado 1.000 €. ¿Podríamos saber que se ha incluido en este gasto y por qué se ha tanto?"*

Se le informa que la desviación ha estado motivada principalmente por los gastos de celebración del centenario de la FER

La nueva pregunta del Sr. Cáceres es: *"En Gastos Viajes Órganos de Gobierno, por valor de 61.574,82€ ¿Podrían decirnos que se ha incluido en esta cantidad?"*

Se le contesta indicando que lo incluido ahí se corresponde con gastos de viajes nacionales e internacionales de todos los miembros de gobierno (Junta Directiva, Comisión Delegada y Asamblea), ya que contablemente tienen que ir imputado a esa cuenta.

Continúa el Sr. Cáceres con otra intervención: *"Transacciones con Partes vinculadas, pagina 23. Los ingresos se separan en Federaciones Territoriales y Clubes. ¿se siguen admitiendo pagos directos de los clubes pese a que en la anterior Asamblea se hizo constar que no era correcto? ¿Es correcto con la normativa actual?"*

Por parte del Secretario General se contesta que si se sigue admitiendo, porque dado que hay federaciones autonómicas que no tienen capacidad para gestionar este asunto y tenemos dos opciones, aceptarlo o tener el inconveniente de que algunos clubes no puedan participar. Estamos de acuerdo en que no es el sistema adecuado, pero también entendemos que no es ilegal admitirlo. A nosotros nos genera muchísimo más trabajo que si viene un pago directo de cada Federación.

Sigue con sus intervenciones el Sr. Cáceres: *"Constan los ingresos divididos en licencias, cuotas y otros. ¿Pueden especificar a qué ingresos se refieren con licencias, a cuáles con cuotas y a cuáles con otros ingresos?"*

Interviene el Sr. Becerra y le contesta que en el concepto licencias se incluyen las cuotas nacionales de las licencias cobradas y las cuotas se refieren a las afiliaciones y en otros se agrupan penalizaciones, etc.

Continúa el Sr. Cáceres, *"en Otra información, página 27. En la primera tabla de retribuciones y gastos devengados por los de miembros de la Junta Directiva, se aprecia que los gastos de la Junta Directiva han pasado de ser 6.391,36 € en 2017 a 24.152,60 € en 2018. ¿podrían explicar a que se puede haber debido este aumento de casi el cuádruple de los gastos de la Junta Directiva?"*

Se le explica que ahora hay que desglosar los gastos de forma diferente aplicando por separado todos los gastos de Junta Directiva, Comisión Delegada, Frente a lo anterior en donde solo había una cuenta específica para la Presidencia.

Vuelve a intervenir el representante de la federación andaluza: *"En la tabla Cargos de Gastos Directivos es difícil de entender, se incluye a la agencia de viajes, Real Club Maritim y la fila de*



totales no se corresponde con la suma de las columnas. En cualquier caso, constan como gastos en competiciones 5.997,41 € ¿Podrían explicar la tabla? ¿Se siguen incluyendo en estos gastos los desplazamientos de los directivos, pese a estar contraindicado por el CSD?"

El Tesorero le contesta que puede haber un fallo en el sumatorio, si bien los importes son correctos, también se le aclara que lo que parece como agencia de viaje son alojamientos. Por un lado, están los desplazamientos y por otro los alojamientos.

Vuelve a tomar la palabra el Sr. Cáceres: *"Cuentas. Actividad I, Alta Competición, Gastos Indirectos, Cuenta 6540305 Ayuda Audiovisuales Becas 155.250€ y cuenta 6540306. Ayudas Audiovisuales SS 23.098,06 € ¿me podrían aclarar a que se refieren estos gastos?"*

Se le responde que se refiere a las ayudas que se han pagado a los deportistas y para el pago de la Seguridad Social con cargo a la aportación de La Liga para el deporte español.

Sigue en el uso de la palabra el representante de la federación andaluza: *"Cuenta 68102 Amortización Instalaciones y equipos técnicos. La desviación ha sido del 448,18%. ¿Podrían aclarar a que se debe esta desviación?"*

Se le indica que cuando se presupuestó se hizo en base a lo que se había hecho anteriormente, posteriormente hubo una subvención que llegó a final del año 2017, en diciembre, de unos ciento cincuenta mil euros que estaban sin amortizar, de ahí la desviación.

Sigue el Sr. Cáceres: *"Actividad Estatal: Gastos Indirectos. Cuenta 62207: Reparaciones de equipos informativos, realizado 6.360,55 €. ¿Podrían aclarar a que se refiere esta cuenta y por qué está en Actividad Estatal?"*

Se le contesta que se corresponde con el mantenimiento de la aplicación de licencias y que es una errata que aparezca como "equipos informativos", que debería poner "equipos informáticos"

Continúa el Sr. Cáceres: *"En Gastos Directos ponen ustedes la siguiente nota respecto a Yolas y Remo Mar: Este año el CSD nos obliga a imputarlo a Recursos Propios según estatutos ¿Me podría aclarar si esto no era así, a pesar de que los Estatutos no hayan cambiado?"*

La Sra. Presidente le contesta que esto ha cambiado. El año pasado nos especificaron varias cosas: de la Subvención Ordinaria el 85% tiene que ser de Alta Competición, y las Yolas y el Remo Mar que, aunque por estatutos no es la especialidad principal y hasta ahora lo habían permitido, ya no lo van a autorizar.

Vuelve a intervenir el Sr. Cáceres: *"Cuenta 18405: Campeonato de España de Remo Olímpico A/I/C realizado 8.740,56 € ¿Podrían desglosar en que se gastó esta cantidad?"*

Contesta la Presidente diciéndole que no disponemos en este momento de ese detalle y que para estos asuntos tiene un plazo para solicitar la información que deseen e ir a las oficinas de la FER a revisarlo.

Ahora el Sr. Cáceres pregunta: *"Cuenta 18404: Campeonato de España de Remo Olímpico Abs/S23/Juv/Vet/Adap realizado 15.286,73 € ¿Podrían desglosar en que se gastó esta cantidad?"*



¿podrían explicar este coste habiendo sido el mismo campeonato en 2017 de 7.517 €, prácticamente la mitad? ¿Podrían explicar porque ha costado casi el doble que el campeonato de España de Remo Olimpico de las categorías inferiores?"

Se le explica que los costes en un sitio y otros son diferentes y además en el caso de la celebración de regatas en Banyoles se rigen por el convenio con el Consorci del Estany que hace que nosotros asumamos otros gastos y que luego, las compensaciones lleguen por otro lado.

Sigue D. Javier Cáceres: *"Cuenta 18411: Campeonato de España de Llaut del Mediterráneo, realizado 6.112, 61 €, ¿Podrían desglosar en que se gastó esta cantidad?"*. El mismo Sr. Cáceres entiende que la pregunta sobre ese desglose ya está contestada anteriormente cuando se le recordó que tenía un plazo para revisar las cuentas en la sede de la FER.

Sigue su intervención: *"Actividad IV. Funcionamiento federativo. Cuenta 62700/02, publicidad y relaciones públicas, realizado 7.372 €. ¿Podrían justificar la desviación respecto a los 1.000 € que se presupuestó? ¿La desviación de 1.000 a 5.732 € es de un 437% o de un 100% como recoge la tabla?"*

La desviación está relacionada con los gastos de la celebración del centenario que no estaban en el presupuesto y en cuanto al porcentaje se debe a una errata.

Otra vez toma la palabra el Sr. Cáceres y sigue con sus preguntas: *"Cuentas 62900, 6290900, 6290901 y 620902: Gastos de viajes del personal, del Presidente, de la Junta Directiva y de Asamblea y CD, todos han tenido desviaciones al alza y no cuadran con los datos aportados en otros puntos de la memoria. ¿Podrían explicar cómo contabilizan los gastos de viaje?"*

Se le indica que se contabiliza todo siguiendo las directrices que se nos marcan desde el CSD y por grupos de trabajo. Cada uno de los gastos dentro de su cuenta contable

Vuelve a intervenir el Sr. Cáceres: *"Cuenta 65300: Cuotas Afiliación Organismos Internacionales 1.905 €. En la memoria, pagina 22, constan 2.405 €. ¿Podrían explicar esta disparidad?"*

Se le explica que la diferencia es debida a que esta es una aportación a FISA por Competiciones Internacionales, que no se ha podido imputar a una competición en concreto.

De nuevo interviene el Sr. Cáceres: *"En las Actuaciones: Cuentas 18-802 y 18-803: Juntas Directivas I y II, costaron 3.067,30 € y 4.380,02 €, prácticamente lo mismo que la Asamblea General Ordinaria. ¿Podrían explicar y justificar estos gastos?"*

Se le informa que el coste de las reuniones de Junta Directiva depende de la duración y el lugar de celebración, al igual que en el caso de las Asambleas.

Vuelve el Sr. Cáceres sobre sus preguntas: *"El total de las actuaciones del Funcionamiento Federativo que incluye las Asambleas, Comisiones Delegadas, Juntas Directivas y otras reuniones, incluyendo el Centenario, si le descontamos los 6.837,28 € del proceso electoral dan un total de 43.313,70 €. Esta cantidad no cuadra con los 61.574,82 € de los gastos de viaje de los órganos de gobierno que recoge la memoria en la página 22. ¿podrían aclararlo?"*



A lo que se responde el propio interviniente en base a las respuestas ya recibidas anteriormente que se ha recogido en base al plan general de contabilidad y las instrucciones del CSD.

Continúa: *“Ingresos. Cuentas 7010000, 7010001 y 702 Ingresos licencias federativas, licencias únicas y cuotas clubs, según los datos de la memoria, pagina 23, si las cuotas hacen referencia a la licencia única (coincide con los 8.748 € que se recogen en la cuenta 7010001, ingresos licencia única) y las licencias federativas, 77.040 € con la misma cantidad de la cuenta 7010000). ¿La cuenta 702, cuotas clubs, 19.500 €, con que se corresponde con los datos de la tabla de la memoria?”*

Se le aclara que se recogen los datos que se nos requiere el modelo de memoria abreviada. Si bien, el Sr. Cáceres entiende que hay errores con los números de clubs, pues hay más pagos que los clubs que han participado, se le aclara que hay clubs que pagan su licencia independientemente de la participación.

Termina su extensa intervención en este punto el Sr. Cáceres solicitando mayor información sobre este tema.

A continuación, interviene D. Sergio Paredes como representante del Club de Remo Torremolinos y pregunta sobre si las cuentas de gastos de viaje de Personal, Presidencia, Comisión Delegada, Junta Directiva, cuándo corresponden a una competición se imputan ahí por criterio del CSD a lo que se le contesta que sí.

Seguidamente toma la palabra D. Jose Manuel Alvarez de la Linera, en representación del Club de Remo Cedeira: Plantea al Presidente de la Comisión de Auditoría, que sería conveniente trasladar a la Asamblea las pequeñas variaciones que se vieron en la Comisión de Auditoría del otro día. Luego, por otro lado, le pediría a la Presidencia o quien corresponda, que explicaran un poco la situación de las partidas 18-058, 59,60 y 61, de “Mujer y Deporte” que no resultan fáciles de entender. También solicito el desglose de las partidas 64000, 64001, 64200 y 64201, donde entiende que no hay ningún dato protegido al tratarse simplemente de números. Añade que entiende que no pueda facilitarse ahora, pero si podría facilitarse esa información a los miembros de la Asamblea y mejoraría la información de éstos.

Se le contesta sobre el asunto de las partidas de “Mujer y Deporte” que ha habido dos partidas en las que ha habido que devolver dinero, contablemente se tiene que imputar a la 65700, a la propia actuación, entonces aparece realizado total a la propia actuación. La cuestión es que la 18-059 “Formación de técnicas y jueces” aparece como gastado 2.000€ porque a la hora de justificar hay que hacerlo así, pero realmente ha sido un importe que ha habido que devolver. Y a la actuación de “Semana Europea del Deporte” que aparece gastado 4.500€, ahí ha habido un importe a devolver que así lo pone 2.821,81€: Se entiende que el texto quizás pueda llamar a error y se quedó con la Comisión de Auditoría en corregirlo, junto con algunas erratas que se detectaron.

A continuación, el Tesorero interviene y dice en referencias con las intervenciones realizadas por los Sres. Álvarez de la Linera y Cáceres que toda la información, con las limitaciones legales en materia de protección de datos de carácter personal, están a disposición de cualquier asambleísta en la sede federativa y que al tener que ajustar la información a unos modelos preestablecidos normativamente puede, a veces, generarse confusión.



Por otro lado, aclara que en 2017 se realizó una tasación de la nave de que la FER tiene en el entorno de Banyoles, donde esa tasación hace que el valor del inmueble se baje sustancialmente y lee el informe: "Los auditores nos indican que una vez realizada la tasación del Hangar de Banyoles que no se le pudo facilitar en al año 2017 para incluir en el ejercicio de cierre del 2016 observa que la tasación de esta asciende a 353.000 €, por lo que en consecuencia hay un deterioro del inmueble, que se debería dotar una provisión del importe de 330.000 €, por lo que según los ajustes de la Auditoria, el Resultado del Ejercicio sería de menos 12.800,66 €. Nuestro Balance de Situación más la corrección se iría a un resultado de 329.755 € con el resultado de 2017 con unas pérdidas de 342.615,73 €, donde en la Comisión de Auditoría se acuerda que se refleje en las cuentas de 2017, con lo cual esa desviación del ejercicio que sale ahí da unas pérdidas superiores, sumando las perdidas propias del ejercicio es un importe de menos 337.000 €, lo que quería aclarar, dado el importe tan elevado del resultado del ejercicio.

Seguidamente toma la palabra el D. Juan Ignacio Lasúrtegui Berridi y pregunta por quien fue la persona y con que objeto se solicitó esa tasación de la nave que nos ha llevado a unas pérdidas tan altas en el balance, a lo que se le contesta que dicha tasación se encargó por parte del Sr. Paredes, anterior gerente de la FER y asistente en la Asamblea y que desconocemos el motivo. A esto el Sr. Lasúrtegui manifiesta que "¡vaya lince!" que nos ha llevado a unas pérdidas de más de trescientos mil euros.

Interviene a continuación el Sr. Paredes, anterior Gerente de la FER y representando en la Asamblea al Club de Remo Torremolinos-La Carihuela, diciendo que se limitó a cumplir órdenes del Presidente entonces de la FER, D. Luis Miguel Oliver.

Toma ahora la palabra D^a. Sara Álvarez Álvarez de la Linera, representante del Club Grupo Corvera de Remo y pregunta por qué se tuvo que devolver una parte de la subvención en "Mujer y Deporte".

Se le contesta que cuando se presupuestó, se hizo el proyecto para técnicas mujeres y no se pudo acceder al mismo porque cuando dieron la ayuda ya había pasado el tiempo y no se pudo ajustar. En cuanto al tema de la Semana Europea se presentó un proyecto para realizar en Madrid y resultó que finalmente la actividad era un circuito durante una semana en distintas ciudades con formato de caravana lo que era inviable para nosotros. Si hicimos un circuito por Madrid, estuvimos toda la semana con Ergómetros, gracias a la Federación Madrileña que apoyó y estuvo realizando la actividad, pero no llegamos a gastar toda la cantidad que realmente estaba prevista.

A esto, la Sra. Álvarez de la Linera indica como sugerencia que se introduzcan algún apartado de Mujer en Deporte Base con su partida presupuestaria. A lo que se le contesta que eso tiene difícil encaje.

Sobre este asunto, se despierta un breve debate con algunas intervenciones con diversas sugerencias en las que por ejemplo El Sr. Sierra Cárdenas propone que se le podrían haber pagado las inscripciones a las mujeres inscritas en los cursos de técnicos que ha realizado la federación andaluza. Se cierra este debate indicando que en el futuro se tendrán en cuenta las sugerencias.



A continuación, toma la palabra D^a. Lorena Rodríguez, Vocal de Remo y Mujer de la Junta Directiva de la FER y representante del Club Madrid Velocidad en la Asamblea, para aclarar que la cantidad que se ha tenido que devolver corresponde a un proyecto que ya estaba preparado, prácticamente cerrado en el que no se pudo modificar nada, que no obstante en el futuro se prepararán diversas actividades para poderlo cumplir, si bien el problema de estos programas es que cuando se recibe la resolución, suele ser muy tarde para acometer las actividades.

Al no haber más palabras pedidas se pasa a la lectura del informe de la Comisión Delegada sobre las cuentas de 2018.

“Reunida la Comisión Delegada el día 30 de marzo de 2019, en las instalaciones del Hotel AC Madrid Feria, para tratar los asuntos presentados en el Orden del Día de su sesión Ordinaria, informa a la Asamblea General de la Federación, lo siguiente:

ANÁLISIS ECONOMICO Y DE CUENTAS DEL EJERCICIO 2018:

Una vez explicada la ejecución del Presupuesto por el Tesorero y habiendo sido analizada la información facilitada, consistente en Ingresos y Gastos con sus correspondientes desviaciones, así como las cuentas anuales de Pérdidas y Ganancias y Balance de Situación siendo el resultado del ejercicio negativo en 48.914,06 €, tras la realización de la auditoría de 2017 se tuvo que hacer una depreciación de la nave propiedad de la FER que afectó a la contabilidad en una pérdida adicional de 329.755,07 €. Esta depreciación se justifica por la tasación realizada en 2017 de este bien, lo que nos obliga a adecuar la valoración en balance.

Se informa, también, que se va a realizar un inventario del material de la FER.”

Figura en el documento la firma de todos los asistentes a la reunión.

Seguidamente, se pasa a la votación, siendo el resultado el siguiente: Se aprueban las cuentas anuales del ejercicio 2018 con treinta y cuatro (34) votos a favor, once (11) abstenciones y seis (6) votos en contra y hay cuatro (4) asistentes que no ejercen su derecho al voto en esta ocasión, haciendo constar este extremo la Sra. Presidente y el Secretario General.

5.- Presupuesto ejercicio 2019.

Comienza la explicación de los presupuestos formulados para 2019 el Tesorero, pidiendo en primer lugar disculpas por que al haberse encontrado alguna errata en la documentación remitida se ha entregado un nuevo documento corregido a la entrada a la reunión.

El presupuesto, dice el Tesorero, se basa principalmente en la declaración de intenciones para el ejercicio 2019 de esta Junta Directiva y de la Federación Española de Remo, con el mismo formato que lleva haciendo ya varios años para presentarlo al Consejo Superior de Deportes y buscando el máximo de eficiencia y la búsqueda de recursos propios. La mayor partida es la destinada a Alta Competición y ya conocemos los miembros de la Asamblea, básicamente como son los gastos de la Federación.

Interviene la Sra. Lorient con la intención de hacer una aclaración sobre que a la preparación de este documento no estaba aún la convocatoria de subvenciones, con lo cual, es una mera



declaración de intenciones: "esto es lo que queremos hacer", Pero cuando tengamos la subvención puede que haya cosas que no sean como nos gustaría de lo que tendremos que dar cuenta en su momento.

En este momento pide la palabra D. Javier Cáceres, representando a la Federación Andaluza de Remo e indica a los asistentes que en este punto va a proceder de la misma forma que en el apartado anterior, entregando las preguntas por escrito a la mesa que posteriormente irá leyendo.

De esta forma entrega dicho documento firmado por los mismos ocho assembleístas que el anterior. Y comienza la lectura de sus preguntas: "En ingresos propios constan 358.578,32 €, Han subido de 211.800 € en 2018 a esta cantidad en 2019. ¿Podrían desglosar los Ingresos Propio y a que conceptos corresponden?" Ahora, según dice, con la corrección introducida ha subido aún más, a 364.240 €.

Le contesta la Sra. Presidente indicándole que, como ya indicó al principio hemos incrementado el patrocinio de Loterías y Apuestas del Estado y esperamos que la aportación de La Liga sea mayor porque al haber tenido más actividad en lo que ellos valoran, este año se pueda incrementar; este año también como dijo al principio tenemos dos entradas de la Fundación Trinidad Alfonso ya que va a subvencionar dos campeonatos diferentes y tenemos comprometida otra ayuda importante del Instituto Orensano de Desarrollo Económico. Estos son los incrementos más significativos en esta partida, en la que estamos trabajando mucho.

El Sr. Cáceres insiste en que lo que pide es el desglose de esa partida y pregunta expresamente por las cantidades de La Liga "¿Cuánto es el tope de La liga?, anteriormente había un tope de 50.000€ si se cumplían una serie de cosas, ¿eso es así hoy en día?"

Le vuelve a contestar la Sra. Lorientte diciéndole que la primera vez que dio dinero La Liga, que fue en el año que más dinero dio, el criterio fue del Consejo Superior de Deportes, a partir del segundo año La liga da de acuerdo a su criterio, se plantea un proyecto, que ellos valoran y analizan el cumplimiento en años anteriores. De ahí el esfuerzo de invertir el máximo posible en producir más para La Liga porque así tendremos más en los siguientes ejercicios.

Continúa interviniendo el Sr. Cáceres con la lectura del documento entregado a la mesa. Ahora se refiere "Actividad II. Gastos Directos" y pregunta sobre el PNTD que tiene un valor de 36.000 € preguntando si se le puede dar más información al respecto.

La Sra. Presidente le da la palabra al Sr. García Pertierra, Coordinador Técnico de la Federación, que interviene para explicar este punto indicando que ha salido recientemente la convocatoria de esta ayuda y dice que, aunque no se recibió nada el pasado año en este concepto, ya se presentó un proyecto y se nos indicó por parte del CSD que las partidas presentadas aquí debían diferenciarse claramente de las de Alta Competición, a diferencia de como se hacía en el periodo anterior donde se llegaba obtener para este concepto partidas superiores a cien mil euros que se destinaba a financiar la incorporación a la Alta Competición y más específicamente la Copa de la Juventud y su preparación. Actualmente esto no es posible y el proyecto que se plantea es un trabajo en colaboración con las FFAA, principalmente con las que tiene CTD reconocidos, desplazando técnicos de la FER para conocer a los deportistas. Están previstas actuaciones en seis comunidades autónomas y contar para ello con un coordinador.



Sigue con la lectura de su documento el representante de la federación andaluza y pregunta por el costo del campeonato de España de Remoergómetro, que con una participación de 169 deportistas tiene presupuestado 6.700 €, siendo esta cantidad, mucho mayor que la del año anterior. *“¿Ha habido patrocinio específico para esta regata, o esto es lo que le ha costado a la FER? Si es coste para la FER ¿Cómo justifican el incremento?”*

Responde la Sra. Lorient indicando que junto con los Campeonatos de España se celebró el “I Open de España de Remo Indoor” y ya que esta regata no tuvo solicitantes para su organización contamos con el ofrecimiento de la Federación Gallega de Remo y la colaboración en especie de INORDE, por lo que la regata se llevó a Orense. Y lo presupuestado recoge lo previsto que incluía la promoción que se ha realizado para el “I Open de España de Remo Indoor” dentro de las funciones de promoción de nuestro deporte.

Retoma el Sr. Cáceres la lectura del documento presentado y ahora pregunta sobre lo presupuestado para los Campeonatos de España de remo Olímpico de Alevines, Infantiles y Veteranos que son 12.000 € cuando el año anterior la regata se celebró en Sevilla con un costo de 8.740 € *“¿A qué corresponde esta diferencia?”* y termina su pregunta cuestionando si se ha presupuestado pensando en donde va a ser el campeonato, a lo que desde la mesa se le contesta que no.

La siguiente pregunta del Sr. Cáceres es la misma pero referida en esta ocasión al de las categorías superiores donde se han presupuestado 15.000 € cuando hace dos años costó en Sevilla 7.517 €, siendo en este caso la misma respuesta que en la anterior la del tesorero.

Continúa la intervención del Sr. Cáceres, ahora *“Actividad IV”* indicando que en Relaciones Públicas hay presupuestados 1.000 €, en suministros 3.000 € y en Comunicaciones 5.000 € cuando en el año anterior los gastos fueron 5.372 €, 4.500 € y 7.397 € respectivamente *“¿Cómo se van a conseguir estos recortes?”*

Se le indica que ya no se cuenta con el local en Banyoles y que la sede se va a compartir, además en comunicaciones se reducen los gastos en comunicaciones mediante una nueva contratación de estos servicios y en cuanto a Relaciones Públicas en este ejercicio ya no estarán los gastos correspondientes a las celebraciones del Centenario.

En la siguiente intervención el representante de la federación de Andalucía se refiere a los gastos de viaje y pregunta como que en gastos de viaje del personal hay 1.000 € cuando en el año anterior había 9.575 € a lo que se le contesta que, entre otras cosas, en el año anterior hasta que el Secretario General fue contratado y pasó a estar en plantilla de la FER, sus viajes a Madrid fueron cubiertos por la FER, desde el momento en el que pasó a estar en nómina, esos gastos debe asumirlos él y la FER deja de abonarlos. Sigue sus preguntas, ahora sobre los gastos de viajes de la Presidente, si bien, al final se contesta él mismo a la pregunta diciendo que se gastará lo presupuestado *“tampoco merece la pena”*. La siguiente cuestión es sobre los gastos de viaje de la Junta Directiva y la Comisión Delgada y la Asamblea, que se presupuestan en cada caso 1.000 €. A esto se le responde que estas partidas se corresponden exclusivamente con gastos de carácter federativo y representativo.

Sigue el Sr. Cáceres con la lectura de su escrito preguntando por la partida de 35.000 € presupuestada para Asamblea Ordinaria y reuniones, cuando en el ejercicio anterior se



presupuestaron las Asambleas en 11.000 y las reuniones de la Junta Directiva y la Comisión Delgada en 1.500 €. A lo que la Presidencia le responde que este año la asamblea incluye el hospedaje de los miembros durante una noche y en el caso de la Comisión Delgada y la Junta directiva celebrada en los días anteriores a hoy se han tenido que alojar varios días, lo que eleva el costo de las reuniones.

A continuación, interviene D. Daniel Sierra preguntando si es que se van a imputar a la Asamblea los gastos de la Gala celebrada en el día de ayer a lo que se le contesta que no, que además de que ayer se celebrara la Gala Anual del Remo, el hecho de que se decidiera la conveniencia de que la Asamblea comenzara a las 9 de la mañana y no a las 12:30 como el año anterior, hace necesario que la mayor parte de los miembros de la Asamblea necesiten alojamiento. Continúa su pregunta el Sr. Sierra preguntando en que partida se imputan los gastos específicos de la Gala a lo que se le indica que tiene su partida específica, además de que la Gala no ha tenido gastos de organización como tal, más allá del alquiler del espacio y el cóctel ofrecido ya que todo el montaje se ha realizado con personal voluntario, como ha sido norma en otras muchas ocasiones.

La siguiente intervención es D. José Manuel Álvarez de la Linera sobre el PNTD en el que pide se le confirme si el planteamiento es que habrá un Programa con un coordinador y en el que una serie de entrenadores de la FER se van a desplazar por aquellas FFAA que tiene centros de tecnificación reconocidos por el CSD y que quedaba descartado el presentar un programa de tecnificación en cualquier comunidad autónoma. Y también, si se le puede facilitar la relación de centros reconocidos.

Le contesta el Coordinador Técnico y le dice que el Programa de Valoraciones y Seguimiento de Deportistas, que es como se refleja en el proyecto se dirige inicialmente a los Centros de Tecnificación, si bien esto no va a significar que aquellas comunidades autónomas que no tengan centro queden totalmente fuera de este proyecto. Los CTD será centros de referencia y que de esta forma se reforzarán aquellos programas autonómicos que estén desarrollándose. Los técnicos de la FER están visitando también clubes que lo solicitan. Se va a trabajar en los centros de Pontevedra, Castrelo de Miño, Trasona, Amposta, Alicante, La Cartuja en Sevilla y Fadura en el País Vasco.

Vuelve a intervenir el Sr. Sierra y pregunta por la partida de 15.000 € que figuran como aportación al Consorci Esportiu de l'Estany de Banyoles a lo que la Sra. Presidente le contesta que la FER es miembro de ese consorcio desde su creación y que también tenemos un convenio para la celebración de regatas por el que el consorcio paga una cantidad cuando se celebran allí regatas. El Sr. Sierra continua su intervención diciendo que la federación andaluza optó a la organización de la Regata Open y que por decisión técnica, ésta se celebró en Banyoles ya que allí estaba montado el Campo Albano para la concentración posterior y en Sevilla no y que si a la ellos (Federación Andaluza) les dan 15.000 € también pueden montar el campo. A lo que se le indica por la Presidencia que la FER forma parte de ese consorcio y no existe nada así en Andalucía. Además, defiende el interés para la FER de estar en ese órgano del que también forman parte además del Ayuntamiento de Banyoles, la Diputación de Girona y el Consejo Comarcal, la Federación Catalana de Remo y el Club Natació Banyoles.

A continuación, pide la palabra la Presidente de la Federación de Remo del Principado de Asturias diciendo que por lo dicho en la intervención anterior se deduce que en unas autonomías



cuando se celebran regatas determinados gastos se le imputan a la federación autonómica y en otros casos los asume la FER y que eso le parece discriminatorio de unos frente a otros.

A esto le contesta D. José Manuel Seijas, presidente de la Federación Gallega de Remo diciéndole que el acuerdo sobre el Consorci es ya antiguo y que en el fondo la financiación de las competiciones siempre sale del mismo sitio: de las instituciones y las asignan los políticos, siendo un ejemplo de funcionamiento el caso del Consorci, del que forma parte todas las instituciones y donde la aportación que hace la FER es mediante una partida finalista que nos da el CSD a tal fin. Luego la financiación de las competiciones, en todos los casos, sale del mismo sitio: de las instituciones, ya sea de manera directa o de manera indirecta, y en aquellos sitios donde no hay una herramienta como la del Consorci, la federación autonómica, si quiere organizar competiciones, tiene que buscar, de manera directa la financiación que necesite. Termina la Sra. Presidenta indicando que la FER cuando propone la organización de una regata pide que desde la federación autonómica organizadora se cubran, cuantos más gastos mejor y si en unas hay más patrocinios y soporte la FER estará encantada de hacer pruebas allí, ya nos llegue el soporte económico directamente o de forma indirecta. Acto seguido interviene D. Jacobo Castiñeira diciéndole a la Sra. Presidente *“¿Entonces ese es el motivo por el que se decide ahora ir a los sitios donde las regatas más caras son? ¿por eso se hacen regatas donde organizarlas cuesta el doble de lo que cuesta en Sevilla?”*

Tras esta intervención, nadie más toma la palabra y la presidencia pide la votación en referencia al punto del orden del día, siendo el resultado el siguiente: Catorce (14) votos en contra, cinco (5) abstenciones, treinta y cinco (35) votos a favor y un (1) miembro de la asamblea que no ejerce su derecho a votar (el Secretario General), por lo que quedan aprobados por mayoría los presupuestos.

6.- Autorización para suscribir una cuenta de crédito.

La Presidente explica que a la fecha que estamos aún no ha salido la convocatoria de la subvención ordinaria del CSD por lo que es muy posible que el pago de esa cantidad se demore y sea necesario suscribir una cuenta de crédito para poder mantener el normal funcionamiento de la Federación. Pide la Palabra el Sr. pavón representante del Club Náutico Sevilla diciendo que no puede autorizarse a “hipotecar” la Federación sin conocer el importe de tal préstamo. La Presidente le contesta que un principio no sabemos cual puede ser la cuantía ya que no sabemos cual será el momento en el que se necesite, ni sabemos cual puede ser el importe de la subvención y la cuantía a solicitar dependerá de este importe al estar sujeto al convenio que el propio CSD tiene con dos entidades financieras, ya que esto que se propone no es un crédito si no un anticipo de la subvención, una vez el importe de ésta esté cerrado con el CSD. Interviene a continuación el Sr. Álvarez de la Linera y a la vez que indica que debe darse esta autorización para poder mantener el funcionamiento ordinario, que se proponga por la presidencia un limite a tal autorización, de manera que así quede acotada ésta. La Sra. Lorient propone que, ya que se ha aprobado un presupuesto de dos millones cien mil euros, y el limite de este anticipo de subvención es del 10% de la subvención que finalmente se obtenga, reformula su propuesta, solicitando autorización para poder solicitar una cuenta de crédito de hasta doscientos mil euros (200.000 €). Interviene la Sra. García Pujol, representante de los Técnicos y le propone a la Presidencia, que en el caso de que se tenga que hacer uso de esta autorización, se informe a los asambleístas del importe usado.



Tras esto, se pasa a la votación siendo el resultado de la misma: Ningún (0) voto en contra, seis (6) abstenciones, cuarenta y ocho (48) votos a favor y el Sr. Márquez Escudero que no vota, y lo hace constar.

7.- Calendario Deportivo de 2019.

Tras una breve introducción explicativa de la Sra. Presidente en la que recoge lo debatido en el día de ayer en la Comisión Delegada de la Asamblea, tras lo cual se establece un debate sobre la conveniencia de la propuesta de que en los campeonatos se convoquen las mismas modalidades masculinas y femeninas, con intervenciones de D^a Valle García Pujol, D. David Cifuentes Palacios y D. José Manuel Álvarez de la Linera López, que plantean las dudas sobre la conveniencia de equiparar la convocatoria paritaria de pruebas dado el número de licencias femeninas, lo que impediría completar las modalidades con el riesgo que eso podría tener. A esto responde el Coordinador Técnico, D. Felipe García Pertierra, que por parte de la administración se está apretando mucho para que las convocatorias de las pruebas sean igualitarias para hombres y mujeres, si bien sabemos que eso no se corresponde con la realidad de nuestro deporte. También explica el Sr. García Pertierra que se ha utilizado el criterio de las pruebas que en categoría absoluta son olímpicas y aquellas que en el caso de los juveniles están presentes en los Campeonatos del Mundo para fijar aquellas que permanecen o no en el calendario. En el debate se plantea la conveniencia de que con tiempo suficiente se establezca una preinscripción de manera que la convocatoria final se corresponda con la realidad existente.

Interviene también D. Daniel Sierra que muestra su disconformidad con la propuesta que se plantea indicando que limita el número de medallas de los absolutos, mientras "se regalan" en las categorías inferiores.

Vuelve a intervenir el Coordinador Deportivo indicando que para valorar la convocatoria final de las diferentes modalidades habrá que ver también el orden de competición, lo que podría permitir que se participara en diferentes modalidades.

También interviene D. Juan Bautista Romero Soriano haciendo una apreciación sobre lo que se había acordado en el día de ayer en la reunión de la Comisión Delegada en relación con las modalidades a convocar en los Campeonatos de España de Remo de Mar, asintiendo la Sra. Presidente que serán: en Cadetes y Juveniles, C2x y C4x+, en Absolutos y Veteranos, C1x, C2x y C4x+, todo esto en masculino y femenino y en las categorías Absoluto y Veterano, además, el C2x Mixto.

Se suceden varias intervenciones en las que se indica que es precipitado la decisión de modificar de la forma planteada la convocatoria de modalidades en el calendario, a lo que la Presidencia propone que se mantenga las mismas modalidades de los campeonatos del año 2019 con la inclusión del 2x mixto en los veteranos y 8+ cadete e infantil femenino en remo olímpico, así como las modificaciones ya indicadas en Remo de Mar.

Tras esta propuesta interviene el Sr. Romero Soriano pidiéndole a la Sra. Presidente que diga las sedes donde se van a celebrar las regatas, a lo que la Presidencia indica que, a título informativo, puesto que la asignación de las sedes no es objeto de la votación en este órgano, no hay inconveniente en informar de ello, en aquellos casos que ya se conocen, lo que no ocurre en



este momento con todas las competiciones y pasa a informar que los Campeonatos de España de Bateles se celebrarán en Vigo, los de Llaüt en Benidorm, en cuanto a los de Remo Olímpico, las categorías Cadete, Juvenil, Sub 23, Absoluto y Adaptado remarán en Banyoles y los Alevines, Infantiles y Veteranos lo harán en Castrelo De Miño, Los Campeonatos de España de Remo de Mar se celebrarán en Alicante y el de Yolas en Corvera. El resto de pruebas se les asignará el lugar de celebración en los próximos días.

A continuación, interviene el Sr. Sierra Cárdenas mostrando su disconformidad con la fecha de celebración de los Campeonatos de España de Remo Olímpico en las categorías Alevines Infantiles y Veteranos, mantiene un debate con la Sra. Presidente en la que también interviene el Sr. Pavón, representante de Club Náutico Sevilla, en el mismo sentido que el Sr. Sierra.

Seguidamente el Sr. Cáceres Espejo, lee un documento en el que indica su disconformidad, también, con la fecha propuesta y con la asignación de la citada regata a Castrelo de Miño ya que, según indica, a su juicio, se vulneran, de aprobarse esa fecha, los derechos de terceros y anuncia que de no atenderse su petición de cambio de fecha sobre la propuesta de calendario aprobada por la Comisión Delegada y que se trae a esta Asamblea, la Federación Andaluza de Remo se reserva las acciones legales oportunas contra los responsables de la designación de esta fecha, basándose, según indica, en que a su criterio, dicha decisión está dentro de la funciones públicas delegadas que ejerce la FER.

A esto le responde el Asesor Jurídico de la FER, Sr. Gondra, indicando a los miembros de la Asamblea, que es ésta la que tiene entre sus competencias la aprobación o no del calendario, por lo que éste resultará aprobado, si el órgano competente, la propia Asamblea, lo aprueba, sin que nadie ajeno a ésta pueda tener responsabilidad alguna al ser esto una competencia reservada a la Asamblea que libremente y escuchada la propuesta o las diferentes intervenciones a favor y en contra, decide sobre su aprobación o no.

Tras esto, el Sr. Álvarez de la Linera propone que se modifique por la Comisión Delgada el Código de Regatas de manera que se permita el doblaje en los cadetes femeninos al 8+ de la misma manera que se permite al 4x.

Sobre este asunto D. Carlos Catalá Gimeno indica que se puede hacer esto mediante las normativas de las competiciones.

Desde la mesa se indica que lo propuesto por el Sr. Álvarez de la Linera es lo más correcto y que, en la medida de lo posible, debemos hacerlo así.

Por último, vuelve a tomar la palabra el Sr. Cáceres y pide que en la votación de este punto se separe modalidad y categoría y que se pueda hacer constar nominalmente quien se opone a la aprobación de este punto.

A esto, se le contesta que la votación se refiere a la propuesta de la forma que ha quedado formulada y en cuanto a lo segundo, no se plantea ningún problema a que quien quiera hacer constar en el acta de forma expresa el sentido de su voto, que lo solicite.

Finalmente, se pasa a la votación siendo el resultado de la misma: dieciocho (18) votos en contra, tres (3) abstenciones, veintisiete (27) votos a favor y cinco (5) miembros de la Asamblea que



ejercen su derecho al voto. Se constata que en este momento hay dos miembros de la Asamblea fuera de la Sala.

Por lo que queda aprobado por mayoría el Calendario 2019 de la FER

En este punto las siguientes personas hacen constar, para su aparición en el acta, la solicitud de que en la misma figure el sentido de su voto:

D ^a . Valle García Pujol	Abstención
D. Javier Cáceres Espejo	No
D. Sergio Paredes López	No
D. Daniel Sierra Cárdenas	No
D. Joaquín Pabón Pérez	No
D, Carlos Pardo Martín	No
D. Enrique García González	No
D. Alejandro Ruiz Lozano	No
D. Juan Bautista Romero Soriano	No
D. Raúl Vidal Castelló	No
D ^a . Yolanda Morales Marín	No
D. Pedro E. Márquez Escudero	No vota

8.- Calendario Deportivo de 2020.

La Presidencia informa que la propuesta que se trae se refiere a las fechas de las regatas, proponiendo que se siga trabajando sobre las modalidades de manera que el calendario aprobado pueda ser modificado por la Comisión Delegada de forma que podamos trabajar con más antelación que en los años precedentes.

Sin intervenciones, se pasa a la votación, siendo el resultado: Ningún (0) voto en contra, once (11) abstenciones, treinta y ocho (38) votos a favor y seis (6) miembros de la Asamblea que no votan. Por lo que queda aprobado el Calendario 2020 por mayoría.

La Sra. García Pujol solicita que se haga constar que se ha abstenido en este punto del Orden del Día.

9.- Ruegos y preguntas.

En este punto interviene el Sr. Sierra Cárdenas pidiendo que se tenga en cuenta que hay federaciones que tienen que reservar las fechas para poder organizar regatas con tiempo, por lo que los cambios de fecha les afectan negativamente a sus opciones de organizar pruebas.

A continuación, interviene El Sr. Carlos Catalá indicando a la Presidencia que la placa que en las instalaciones que nos encontramos recuerda la medalla obtenida por Climent y Lasúrtegui en los JJOO de Los Ángeles contiene un error, por lo que pide se le solicite al COE su rectificación, a lo que la Sra. Presidente le contesta que ya lo había visto y que hace meses que se le solicitó al COE dicho cambio.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Paredes López y pide que conste en acta, como aclaración a una intervención anterior suya, que en relación con la valoración de la nave de Banyoles, en



una reunión con varios miembros del CSD se les insta expresamente a que investiguen, además de irregularidades en los gastos de representación y viajes del Sr. Climent durante su mandato como presidente de la FER, sobre la compra de la ya mencionada nave. El Sr. Paredes indica que los miembros del CSD presentes en la reunión, de entre los que solo nombra a D. Fernando Puig de la Bellacasa, le trasladan su sospecha de irregularidades en la compra del citado inmueble, haciéndole constar éstos al Sr Paredes que ellos no estaban en el CSD cuando se realizó dicha adquisición. Según sigue diciendo el Sr. Paredes, a solicitud, por tanto, de estas personas del CSD, el Presidente de la FER le encarga realice una "auditoría" interna sobre los gastos del Sr. Climent y también sobre la compra de la nave, solicitando inicialmente la valoración al profesional que valoró inicialmente la nave si bien, a juicio del Sr. Paredes, "sospechosamente" no consigue que dicho profesional realice la valoración, por lo que se le encarga a quien finalmente la realiza. Sigue el Sr. Paredes su intervención recordando que la compra de ese inmueble fue acordada, en su momento por la Comisión Delegada de la Asamblea General y que hay miembros del dicho órgano que forman parte actualmente de la Junta Directiva y la Asamblea, por lo que invita a que "se siga tirando del hilo" ya que él, al ya no ocupar el puesto que entonces tenía en la FER, no puede seguir haciéndolo.

Interviene D. José Daniel Rodríguez Rodríguez y solicita que en las reuniones de delegados de las regatas se permita el acceso indistintamente a delegados y entrenadores si bien no de forma simultánea. Desde la mesa se le contesta que en nuestros reglamentos existe el delegado y tiene una licencia y funciones específicas, por lo que no es posible asignarle estas funciones a quien no lo es. Se podrían ver soluciones, pero no cambiar las funciones.

Toma la palabra D^a. Karmele Olaizola Etxeberria y pregunta si en los Campeonatos de España se va a permitir, como se hizo en la Regata Open, la participación de los cadetes como juveniles, a lo que se le contesta que no, que eso fue una decisión específica para esa regata de acceso al Equipo Nacional, por la posibilidad de los cadetes de acceso al Equipo Nacional Juvenil.

Carlos Catalá interviene en relación con la intervención anterior del Sr. Rodríguez Rodríguez sobre la necesidad de que el equipo cuente con delegado a la hora de presentar una reclamación en una regata.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión cuando son las 13:30 horas del día de la fecha, firmando la presente acta, a los efectos oportunos el Secretario con el visto bueno de la Presidente.

Fdo.: Pedro E. Márquez Escudero
Secretario General
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE REMO

Vº.Bº
LA PRESIDENTE

Fdo.: Asunción R. Lorienté Pérez